



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
23 de julio de 2013
Español
Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2013

Ginebra, 1 a 26 de julio de 2013

Tema 13 h) del programa

Cuestiones económicas y ambientales: cooperación internacional en cuestiones de tributación

**Proyecto de decisión presentado por el Vicepresidente del Consejo,
Martin Sajdik (Austria)**

Fechas y programa provisional del noveno período de sesiones del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación

El Consejo Económico y Social,

a) Decide que el noveno período de sesiones del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación se celebre en Ginebra del 21 al 25 de octubre de 2013;

b) Aprueba el siguiente proyecto de programa del noveno período de sesiones del Comité:

1. Apertura del período de sesiones por el representante del Secretario General.
2. Elección del Presidente y demás miembros de la Mesa (sesión privada).
3. Examen de las normas de procedimiento y otras cuestiones de organización (sesión privada).
4. Observaciones introductorias del Presidente del Comité.
5. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
6. Debate de los temas sustantivos relacionados con la cooperación internacional en cuestiones de tributación:

a) Cuestiones relativas a la actualización de la Convención Modelo de las Naciones Unidas sobre la Doble Tributación:

- i) Artículo 4 (Residente): aplicación de la normativa dimanada de los acuerdos fiscales a las entidades híbridas;
- ii) Artículo 5 (Establecimiento permanente):
 - a. Significado de “proyectos conexos”;



- b. Si un satélite en órbita geoestacionaria podría constituir un establecimiento permanente;
 - c. Cuestiones relacionadas con el establecimiento permanente en los casos internacionales de impuesto sobre el valor añadido;
 - iii) Artículo 7 (Beneficios de las empresas): “fuerza de atracción” – examen y explicación de su funcionamiento;
 - iv) Artículo 8 (Navegación marítima, interior y aérea): sentido y alcance de la expresión “actividades auxiliares”;
 - v) Artículo 9 (Empresas asociadas): actualización de su Comentario;
 - vi) Artículo 12 (Cánones o regalías): examen general, incluidas las cuestiones relacionadas con los equipos;
 - vii) Artículo 13 (Ganancias de capital): efectos prácticos del párrafo 4;
 - viii) Artículo 23 (Métodos para eliminar la doble tributación): conflictos de cualificación y conflictos de interpretación en 2012 en el marco del debate sobre el cambio climático;
 - ix) Artículo 26 (Intercambio de información);
 - x) Diversos artículos: tributación de los servicios – disposición relativa a la tributación de los honorarios por servicios técnicos;
 - xi) Diversos artículos: la Convención Modelo de las Naciones Unidas y los mecanismos relacionados con el cambio climático;
- b) Otras cuestiones;
- i) Cuestiones para la próxima actualización del Manual Práctico de las Naciones Unidas sobre la Fijación de Precios de Transferencia para los Países en Desarrollo;
 - ii) Manual para la Negociación de Acuerdos Fiscales Bilaterales entre Países Desarrollados y Países en Desarrollo;
 - iii) Cuestiones relacionadas con la inversión extranjera directa y tributación de las empresas, incluidas las cuestiones relativas a los impuestos a los recursos para los países en desarrollo;
 - iv) Fiscalidad de los proyectos de desarrollo;
 - v) Creación de capacidad.
7. Fechas y programa provisional del décimo período de sesiones del Comité.
8. Aprobación del informe del Comité sobre su noveno período de sesiones.